DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 2570
Número de Repertorio: 5749

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2570 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303679730	ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH	COMPRADOR
1301282131	RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1083901000	16061	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 01 agosto 2022

Fecha generación: lunes, 01 agosto 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 9 4 5 5 8 P S O L R C L

Factura: 002-003-000047305

20221308006P02730

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P02730

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2022, (10:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301282131	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303679730	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P02730

FACTURA NÚMERO: 002-003-000047305

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

QUE OTORGAN LA SEÑORA

ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO

A FAVOR DE LA SEÑORA

ZOILA FARAH ZAMBRANO RODRIGUEZ

VALOR DE VENTA: USD $ 40,000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD $ 84,080,11 .-

*****AMGC*****

Se confieren 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte la señora **ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO,** con C.C. No. 1301282131, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA", la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, en tránsito por esta ciudad de Manta,; y por otra parte la señora **ZOILA FARAH ZAMBRANO RODRIGUEZ**, con C.C. No. 1303679730, de estado civil casada con el señor Milton Gonzalo Estrella Borja, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se denominará como "LA PARTE COMPRADORA"; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en tránsito por esta ciudad de Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de

sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO,** con C.C. No. 1301282131, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA"; y por otra parte la señora **ZOILA FARAH ZAMBRANO RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se denominará como "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO,** con C.C. No. 1301282131, de estado civil viuda, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno y vivienda, ubicado en el Barrio Las Acacias-Buena Vista de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la señora Marianita del Jesús Solórzano Muñoz, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veinte de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de Enero del año dos mil; bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Calle intermedia del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez; Por Atrás, con diez metros y Calle Planificada;

por el Costado Derecho, con veintitrés metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Domingo Delgado; y por el Costado Izquierdo, con veintidós metros con sesenta centímetros y propiedad de la señora Jenny Delgado; con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (230.00M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO,** declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de la compradora la totalidad del terreno y vivienda antes descritos; que es el bien inmueble ubicado (actualmente Los Algarrobos, Calle 18 y Ave.35) del Barrio Las Acacias-Buena Vista de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Calle intermedia del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez; Por Atrás, con diez metros y Calle Planificada; por el Costado Derecho, con veintitrés metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Domingo Delgado; y por el Costado Izquierdo, con veintidós metros con sesenta centímetros y propiedad de la señora Jenny Delgado; con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (230.00M2). No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES, valor que la Parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. Avalúo Municipal es la suma de: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA 11/100 DOLARES. **QUINTA: DECLARACION.-** Además la parte compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo aceptan el contenido de la presente escritura, y señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

N° 072022-069756
Manta, lunes 25 julio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA** con cédula de ciudadanía No. **1301282131.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 25 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
170474FQNDIQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072022-069755

Manta, lunes 25 julio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-39-01-000 perteneciente a RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA con C.C. 1301282131 ubicada en B. LAS ACACIAS-BUENA VISTA LOS ALGARROBOS CALLE 18 AV. 35 BARRIO LAS ACACIAS - BUENA VISTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $84,080.11 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES 11/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 24 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
170473ZOHGTSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 20-07-2022

N° CONTROL: RU-0720220710[illegible]

NOTARÍA SEXTA DE MANTA — Fernando Vélez Cedeño — NOTARIO

PROPIETARIO:	RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA
UBICACIÓN:	B. LAS ACACIAS-BUENA VISTA LOS ALGARROBOS CALLE 18 AV. 35
C. CATASTRAL:	1083901000
PARROQUIA:	MANTA

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA. Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.- Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (130 kv)	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro

*Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	E 304
OCUPACIÓN DE SUELO	SOBRE LINEA DE FABRICA CON PORTAL
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	12.00
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	16.00
COS:	0.80
CUS:	320
FRENTE:	2.00 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	10m CALLE INTERMEDIA CON EL COLEGIO TECNICO "LUIS ARBOLEDA MARTINEZ"
ATRÁS:	10m CALLE PLANIFICADA
C.IZQUIERDO:	22.6m PROPIEDAD DE LA SRA. JENNY DELGADO
C.DERECHO:	23.5m PROPIEDAD DEL SR. DOMINGO DELGADO
ÁREA TOTAL:	230 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2022.

1156035QUDW2K4E

OBSERVACIONES:

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobreposiciones y demás, el cual deberá ser resuelto por las instancias pertinentes o por los jueces competentes.

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

Fernando Vélez Cedeño — NOTARÍA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC Fernando Vélez
NOTARIO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-056777
N° ELECTRÓNICO : 216862

Fecha: *2022-02-08*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-08-39-01-000
Ubicado en: B. LAS ACACIAS-BUENA VISTA LOS ALGARROBOS CALLE 18 AV. 35

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 230 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301282131	RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	53,360.00
CONSTRUCCIÓN:	30,720.11
AVALÚO TOTAL:	84,080.11
SON:	OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
157421JWJ248V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-14 11:18:52

Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
16061

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022460
Certifico hasta el día 2022-07-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1083901000
Fecha de Apertura: martes, 28 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Las Acacias -Buena Vista de la Parroquia y canton Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acacias -Buena Vista de la Parroquia y canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos.
Por el frente , con diez metros y calle intermedia del Colegio Tecnico Luis Arboleda Martinez.
Por atras. con diez metros y calle planificada.
Por el costado derecho . con veintitres metros cincuenta centimetros y propiedad del señor Domingo Delgado.
Por el costado izquierdo . con veintidos metros con sesenta centimetros y propiedad de la señora Jenny Delgado Con un area total de doscientos treinta metros cuadardos..

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	637 miércoles, 16 julio 1980	958	959
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	183 martes, 18 enero 2000	1095	1103

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 16 julio 1980
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 julio 1978
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Cuatro Lotes de terrenos desmembrado del mayor extensión ubicados en esta ciudad de Manta; por las inmediaciones del Colegio Técnico "Luis Arboleda Martínez".

Número de Inscripción : 637 **Folio Inicial:** 958
Número de Repertorio: 1223 **Folio Final :** 959

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOLORZANO MUÑOZ MARIANITA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA FERNANDEZ LUIS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 18 enero 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 183 **Folio Inicial:** 1095
Número de Repertorio: 300 **Folio Final :** 1103

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA NOTARIO

* En el encabezado de esta inscripción que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la vendedora se encuentra como Marianita del Jesus Solorzano Muñoz, mientras que en el contenido está como Marianita de Jesus Solorzano Muñoz. Lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acacias - Buena Vista, de la parroquia y cantón Manta. Con una área total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDORA	SOLORZANO MUÑOZ MARIANITA DEL JESUS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-07-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022460 certifico hasta el día 2022-07-19, la Ficha Registral Número: 16061.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 3 1 9 1 Y Z K 1 R X 9

DR MIGUEL SACOTO GUILLEM

PSIQUIATRA

DIRECCCIÓN: Conjunto habitacional La Finca, casa 17 calle las Piedras y 5 de junio correo electrónico miguelsacoto2006@yahoo.es. Teléfonos 0999797944-0997046949 convencional 05 2339026

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO

Certifico: haber atendido el día de hoy a la señora Zoila Bélgica Rodríguez Cedeño de 88 años de edad, portadora de la NUI. 1301282131. A quien le practiqué un examen de exploración mental. Al examen presenta lo siguiente:

CONCIENCIA: Lúcida-vigilia normal

ATENCIÓN: normal.

ORIENTACION: orientada en sí misma, tiempo y espacio.

MEMORIA: No presenta trastornos mnésicos, recuerda los hechos recientes y pasados.

PENSAMIENTO: curso normal coherente, sin trastornos en el contenido.

AFECTIVIDAD: no presenta trastornos afectivos.

CONDUCTA: realiza actos como el vestirse, bañarse , comer por si sola

PERCEPCIÓN: No presenta trastornos senso-perceptivos.

SUEÑO: lo realiza normalmente.

CONCLUSION DEL CASO: 1.- La examinada goza de buena salud mental CIE10 Z004 2.- La examinada está en capacidad de realizar actos como compra-venta de bienes.

Portoviejo, julio 26 del 2022

Dr. Miguel Sacoto Guillem
MEDICO PSIQUIATRA

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI | Contribuyente Especial: NO | Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/086226

DE ALCABALAS

Fecha: 07/25/2022 **Por:** 672.64

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 25/07/2022

Tipo de Transacción: VE-593283
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RODRIGUEZ CEDENO ZOILA BELGICA

Identificación: 1301282131 **Teléfono:** NA **Correo:** 123@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH

Identificación: 1303679730 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/1999

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-08-39-01-000	84,080.11	230.00	B.LASACACIASBUENAVISTALOSALGARROBOSCALLE18AV.35	84,080.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	840.80	420.40	0.00	420.40
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	252.24	0.00	0.00	252.24
	Total=>	1,093.04	420.40	0.00	672.64

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			420.40
			Total=>	420.40

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301282131

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO ANDRADE MIGUEL CAYETANO

Datos del Padre: RODRIGUEZ BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-741-13772

223-741-13772

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dra. Fernanda Vélez Cedeño
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
APELLIDOS: RODRIGUEZ CEDEÑO
NOMBRES: ZOILA BELGICA
CONDICIÓN CIUDADANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 10 ABR 1934
SEXO: MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SANTA ANA SANTA ANA DE VUELTA LARGA
No. DOCUMENTO: 019034120
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 NOV 2031
FIRMA DEL TITULAR
NATICAN 065651

NUI.1301282131

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO VICTORIA
ESTADO CIVIL: VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: ZAMBRANO ANDRADE MIGUEL CAYETANO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: ROCAFUERTE 30 NOV 2021
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR: V3333V1222
TIPO SANGRE: N/R
DONANTE: No donante

I<ECU0180341207<<<<<1301282131
3404104F3111301ECU<NO<DONANTE9
RODRIGUEZ<CEDENO<<ZOILA<BELGIC

Zoila B. Rodriguez

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106217	2022/07/25 14:44	25/07/2022 02:44:00p. m.	787690	2022/07/25

A FAVOR DE RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA C.I.: 1301282131

MANTA

CERTIFICADO Nº 7358

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/24

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

Dr. Fernanda Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

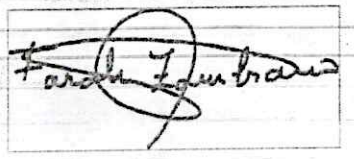

Número único de identificación: 1303679730

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA BORJA MILTON GONZALO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2021

Datos del Padre: ZAMBRANO ANDRADE MIGUEL CAYETANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 221-741-13688

221-741-13688

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ZAMBRANO RODRIGUEZ
CONDICIÓN **CIUDADANÍA**
NOMBRES
ZOILA FARAH
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
25 ABR 1962
SEXO
MUJER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
No. DOCUMENTO
0094071610
FECHA DE VENCIMIENTO
06 AGO 2031
FIRMA DEL TITULAR
NATICAN
033874

NUI 1303679730

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**
Nº **77142175**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **TUMBACO**
ZONA: **4**
JUNTA No. **0002 FEMENINO**

CC Nº: **1303679730**

ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, 28 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANDRADE MIGUEL CAYETANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CEDEÑO ZOILA BELGICA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ESTRELLA BORJA MILTON GONZALO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 06 AGO 2021
DIRECTOR GENERAL
CÓDIGO DACTILAR
E433312222
TIPO SANGRE **A+**
DONANTE
SI

I<ECU0094071610<<<<<1303679730
6204257F3108066ECU<SI<<<<<<<<3
ZAMBRANO<RODRIGUEZ<<ZOILA<FARA

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESIDENTA/E DE LA JRV

leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

ZOILA BELGICA RODRIGUEZ CEDEÑO.-
C.C. No. 1301282131
Telef. 0983757915

ZOILA FARAH ZAMBRANO RODRIGUEZ.-
C.C. No. 1303679730
Telef. 0995470998

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello. signo y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA